



19 de septiembre de 2006

USTEA informa

www.ustea.org/asp-laborales

La sinrazón, la dejadez, la falta de criterios lógicos, la arbitrariedad se apoderan de los concursos:

Entrevista de **USTEA** con la Dirección General responsable de los Concursos

Esta entrevista tuvo lugar el día 15 de septiembre de 2006

En esta entrevista nos topamos con la triste y decepcionante forma en que la Administración y los sindicatos del Convenio acometen, convocan y solucionan los concursos.

Se negocian una bases excesivamente abiertas, para después dejarlo todo a la interpretación de las Comisiones de Baremación, en las que, no olvidemos, que están representados los mal llamados defensores de los/as trabajadores/as CCOO, UGT Y CSIF, a estos, principalmente, habría que pedirles responsabilidades. No se entiende que estas centrales sindicales entren por todo lo que decida la administración, convirtiéndose en las auténticas corresponsables de todos los desmanes que se cometen en los concursos. ¿Qué intereses ocultos les hacen proceder como proceden, dañando los legítimos intereses del Personal Laboral? ¿Hasta cuándo se va a permitir esta desfachatez, este caciquismo, este desprecio hacia los que lo han puesto ahí, para que los defiendan? Compañeras y compañeros laborales, en vuestras manos está cambiar este rumbo a la deriva que de seguir así nos llevará al naufragio si es que ya no se ha producido. ¡¡¡Sólo podemos sentir pena, impotencia y amarga decepción ante este proceder!!! USTEA se pone al servicio del Personal Laboral y realizará las acciones que nos demanden el más sufrido, marginado y humillado de todos los colectivos que trabajan para la Junta de Andalucía.

Esto fue lo que dio de sí la reunión, reflexionemos y actuemos en consecuencia.

(En cursiva las respuestas de la Dirección General)

Resolución de los concursos. Previsión de fechas.

USTEA ¿Cuándo tienen previsto que estará resuelta la oferta de 2003/05 para los grupos III, IV y V?

Como ha habido numerosas peticiones de vista de expedientes, el plazo para reclamar en estos casos, se amplía. Se espera que en enero esté todo completado.

USTEA ¿Y la promoción?

Vista las alegaciones y las vistas de expedientes, los listados definitivos podrían estar en noviembre. Un dato importante es que a nadie se le va a dar una plaza que no haya elegido. Aquellos a los que no se les pueda adjudicar alguna de las plazas solicitadas simplemente no promocionarán y continuarán en su categoría actual.

USTEA Entonces las vacantes no se cubrirán en su totalidad, como pretendía la Consejería, por no haber sacado las plazas con antelación y se va a perjudicar a personas que han renunciado y podrían haber tenido la posibilidad de coger alguna plaza o que han quedado fuera de los adjudicatarios/as y si estarían dispuestos a ocupar una de las que van a

quedar sin cubrir. Un despropósito más de la Administración y los sindicatos del Convenio, hay que recordar que los acuerdos de la comisión son por unanimidad y la mitad de sus miembros pertenecen a estos sindicatos. ¡Vamos bien!

Convocatoria de Traslados:

Se intentará sacar el Concurso antes de final de año.

Interrogantes presentados por el Personal Laboral sobre los concursos:

USTEA Fijos que aparecen como adjudicatarios/as provisionales en la misma categoría, incumpliendo la base «h» ¿qué se piensa hacer?

Este personal que ha salido adjudicatario provisional siendo fijo en esa categoría, se le excluirá en las definitivas.

USTEA informa

sigue >>>

USTEA ¿Cómo ha podido ocurrir una cosa así?

Es un error de la Administración, porque no previno en el sistema que algo así podría ocurrir, también se ha debido a que algunos grupos, el V, aún no habían tomado posesión los adjudicatarios de la oferta 96/99, cuando se convocó el actual concurso.

USTEA No entendemos que con la tecnología actual, se produzcan hechos como éste. Suena a dejadez y falta de profesionalidad de las Comisiones de Baremación.

USTEA ¿Si es a distinta categoría y grupo si se puede hacer?

Si es fijo y se concursa a otra categoría o grupo es válido, porque así lo dictamina las bases.

USTEA ¿No es eso una promoción encubierta?

Podría parecer que sí, pero estaba contemplado en las bases.

USTEA Con esa medida al permitir que personal fijo pueda participar en los concursos de acceso, se está perjudicando al personal temporal y es, a todas luces otra promoción, inadmisibles si se tiene en cuenta que ya existe un concurso de promoción.

Grupo II:

USTEA Posibles fechas de resolución de acceso y promoción y convocatoria de traslados Grupo II oferta 96/99.

Antes de fin de año.

USTEA Grupo II oferta 2003/05 ¿que pasará, saldrá sola o unida a 2006?

No se sabe aún, se decidirá cuando se negocien las bases.

USTEA ¿Qué sistema se va a utilizar concurso o concurso-oposición?

Se hará por concurso-oposición (exámenes).

USTEA ¿Se van a respetar las plazas del anterior concurso?

No, este es un nuevo concurso y tendrá otras vacantes, algunas de esas plazas están ya ofertadas en el concurso de promoción.

USTEA ¿Cuándo se publicarán los temarios?

Con toda seguridad cuando salgan las bases.

USTEA Diferencia de criterios entre ofertas públicas ¿Cómo es que en la oferta de 2002 se consideraron homólogas PSD y Limpiadora y ahora no?

Eso es una decisión de las comisiones de baremación, que en la interpretación de las bases son soberanas.

USTEA ¿Por qué en 2002 el título de graduado o la FP no se valoraron en el grupo V y ahora sí?

Decisión de la Comisión de Baremación.

USTEA ¿Cuál ha sido el criterio para valorar o no los títulos de FP o bachillerato cuando tienen materias comunes de cultura general como el Graduado Escolar?

El criterio que ha considerado la Comisión.

USTEA Empleada de hogar, camarera de pisos. ¿Por qué no se ha reconocido esta experiencia para PSD y Limpiadora cuando en otros concursos sí fue así?

Por decisión de la Comisión.

USTEA Insistimos en que las bases 7.1.2 y 7.1.3 considera que se deben valorar aquellos puestos con contenidos funcionales homólogos y en este caso las empleadas de hogar o las camareras de piso tienen las mismas funciones que las PSD, y similares a las limpiadoras, y que desde la Administración se deberían dar instrucciones a las Comisiones de Baremación, sabiendo que no se ha valorado la experiencia en esas categorías como homólogas.

Tomamos nota y nos pondremos en contacto con los presidentes de las comisiones para unificar criterios.

USTEA Vistas de expediente y negativa a la vista ¿Cuándo hay que pedir vista de expediente?

Se le ha denegado a concursantes que han pedido ver su expediente al publicarse su tramo de puntos (con la bolsa) y no se ha accedido a ello. ¿Tiene derecho el concursante a ver su expediente cuando se publique su tramo de puntuación?

Entendemos que sí tienen derecho, cuando se publican los tramos de bolsas y nos pondremos en contacto con las comisiones que lo han denegado, para que al menos no vuelva a ocurrir.

USTEA ¿No creen que pedirlo antes es no ver nada, puesto que no han sido baremados?. Sería llenar la Administración de solicitudes de vista de expediente sin haber sido revisados.

Sí, ciertamente es así.

USTEA Promoción renunciadas y renunciadas «de facto». Consecuencias para el trabajador.

Ya se dijo anteriormente, que a nadie se iba a obligar a coger una plaza que no ha solicitado.

USTEA Cursos de habilitación, ¿cuándo y dónde? Caso de centros con varias personas implicadas.

Los cursos de habilitación serán presenciales, de entre 35 y 60 horas. Los lugares donde se realizarán, así como las posibles problemas que surjan, como los que apuntáis (dietas), serán decisión del IAAP, que es el organismo encargado de organizarlos.

USTEA Valoración de títulos y cursos. Cursos hechos antes de existir el IAAP y homologación.

Habría que solicitarlos al IAAP, es de difícil solución y las comisiones han decidido no contemplarlos, por que no aparece en las bases.

USTEA Traslados. ¿Recoge el programa la posibilidad de que dos concursantes estén pidiendo, recíprocamente, la plaza que ocupa el otro (especie de permuta para entendernos) ¿Se daría el cambio en traslado por resultados en este caso?

Sí, el sistema lo contempla y no habrá problema si se produce algún caso como ese.

USTEA Categorías sin plazas ¿Qué ocurre con las algunas categorías que no se ofertan plazas en promoción 2006 como las genéricas (titulado medio o superior)?

En estas categorías, ya va a ser difícil que se oferten plazas.

USTEA O sea, que podemos decir que son extinguir.

USTEA Qué ocurre con la categoría gobernanta que no se oferta en acceso ni promoción ¿Cómo accederán a fijos los temporales?

Actualmente sólo existen 4 plazas creadas y dotadas en toda Andalucía, no sabemos por qué no se han sacado, es una decisión de las comisiones que elaboran las bases.

USTEA Es decir de la Comisión de Convenio

USTEA Reubicación de temporales ¿Hay previsto algún tipo de acuerdo o medida de estabilidad o de reubicación de los desplazados como consecuencia de la resolución de los concursos?

Los temporales son temporales y han de saber que si la plaza que ocupan es solicitada, tienen que dejarla.

USTEA Pero en otros concursos sí hubo reubicación, y es lo que nos parece más justo

Sí, pero en estos no se va a contemplar.

USTEA Nos parece una injusticia manifiesta y otro paso atrás. Nosotros animaremos a este personal a que se movilice.

Nunca pudimos suponer que cuando la Administración y los sindicatos mayoritarios hacen solemnes declaraciones de intenciones, considerando como prioritario el compromiso de terminar con la temporalidad, se estaban refiriendo en realidad a acabar con los trabajadores temporales, pero dejándolos parados.

USTEA Nuevas titulaciones ¿Se van a exigir los nuevos títulos en los grupos III y IV en la oferta 2006 o seguirá valiendo la experiencia (prórroga de la transitoria)?

La transitoria es sólo para la oferta 2003/05. Las nuevas titulaciones se van a exigir, ya desde la creación de las nuevas bolsas de vacantes a la resolución del concurso.

USTEA Eso va a producir que personal con años de experiencia no tengan ya opción a trabajar en la

Administración, y nos parece otra cacicada sin sentido. Se pueden hacer fijos sin títulos, pero para formar parte de las bolsas de esa misma Oferta Pública se va a pedir el título.

USTEA ¿Por qué la Administración no valora de oficio como se hace en otras Consejerías el tiempo reconocido en SIRHUS?

Lo que se contempla en las bases del concurso es la autobaremación y es vinculante.

USTEA ¿Equivocación en la puntuación, se va a hacer algo?

Nunca se le pondrá a nadie una puntuación superior a la autobaremada, aunque tengamos la constancia del error, así lo dictaminan las bases.

USTEA Experiencias en la empresa privada. Los contratos se destruyen a los cinco años, ¿va a servir la hoja de vida laboral?

No, porque así lo dicen las bases, hay que entregar los contratos de trabajo.

USTEA La categoría de empleada de hogar en muchos casos se trabaja para particulares no existe el contrato de trabajo ni es obligatorio al ser un régimen especial de la Seguridad Social. No se puede trabajar de otra cosa en ese régimen, nada más que de empleada de hogar

Tomamos nota y lo consultaremos con los miembros de la Comisión para ver cual ha sido el motivo de no considerarlo.

USTEA Pues nosotros animaremos al personal afectado a que vaya a los tribunales.

USTEA ¿Por qué a USTEA no se nos facilita la misma información en lo referente a lista de concursos, acción social... que a los sindicatos del Convenio?

Porque está dispuesto que sólo lo tengan los sindicatos que del convenio, y sólo se les facilita un día antes y no para que lo difundan antes de que salgan publicados en BOJA.

USTEA Nosotros no estaremos representados en la Comisión del Convenio, pero tenemos representación en los Comités de Empresa, y entendemos que nuestro afiliados son tan válidos como los de los sindicatos del convenio y tienen derecho a la misma información que los afiliados de los otros sindicatos.

USTEA Laborales de adultos.

No estamos al tanto de eso haremos la consulta pertinente a las comisiones responsables.

Además, en breve, habrá una reunión de esta Dirección General con los responsables de las comisiones donde se le hará llegar todas las cuestiones que se nos han planteado, por si hay alguna posibilidad de rectificar en algunas de ellas.

USTEA SÍ TE INFORMA
Por unos concursos limpios y sin chanchullos
USTEA, tu alternativa sindical